

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Sesión: 25 de julio de 2022, a las 10:00 horas

Asistentes

Prudencio José Riquelme Perea
María Isabel Barba Aragón
María Teresa Díaz Delfa
Pilar Ortiz García

Juan Luis Bañón González
Miguel A. Esteban Yago
Carmen Campillo
María Pilar Gómez Ramírez

Excusan asistencia:

M^a del Carmen Lopez Aniorte; Antonio Carrasco Hernández.

Siendo las 10:05 comienza la Comisión Académica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en formato videoconferencia, con los asistentes señalados más arriba y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto único. Aprobación, si procede, de los siguientes informes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Titulación:

- Análisis del perfil de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) del Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos (Curso 2021-22).
- Información sobre el proceso de inserción laboral del Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos (PC08).
- Revisión del perfil de egreso indicado en la memoria del Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos (PC08).
- Análisis del proceso de gestión de incidencias (SQRF) (PA04) del Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos (curso 2020-21 y curso 21-22).
- Análisis del proceso de gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y personal de administración y servicios (PA05) el Grado en Relacionales Laborales y Recursos Humanos (curso 20-21).

Las Sras. Vicedecanas de *Calidad e Infraestructuras* y de Ordenación Académica describen y comentan cada una de los documentos.

La Comisión aprueba, por asentimiento, a todos los documentos tal como se exponen en los anexos.

Se levanta la sesión a las 10:35 de la mañana

En Murcia, a 25 de julio de 2022
EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Esteban Yago
(Documento firmado electrónicamente)

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia





ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03) CURSO 2021/2022

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	17/07/22

A) PERFILES DE INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Toda la información referente requisitos de acceso y a criterios de admisión aparece recogida en el punto 4.2 de la memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informada favorablemente por ANECA el 25 de noviembre de 2019¹.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones referidas a las relaciones laborales en sus perspectivas jurídico-laborales, de organización de recursos humanos, socioeconómica o psicológica y demás asuntos conectados al mundo del trabajo, y que pretenda adquirir competencias para su comprensión y análisis. No se requieren conocimientos previos específicos, sino únicamente los correspondientes a un nivel de 2º de Bachiller, estando mejor adaptadas a la realización de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las personas que hayan escogido en la Enseñanza Secundaria la opción de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

B) CAPTACIÓN

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de

¹ <https://www.um.es/documents/15559/52694/Memoria+Grado+RRLlyRRHH+modificada+nov+2019.pdf/5b1f1c3c-483b-4867-9cfc-1d84cd57d1e9>



Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>).

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constando en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza actividades de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso (<https://www.um.es/web/umusecundaria/>).

De manera más específica, la Facultad de Ciencias del Trabajo a principio de cada curso académico organiza las JIU (Jornadas de Información Universitaria), consistente en unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se les explican los rasgos generales del Grado, además del funcionamiento básico de la Universidad, señalando los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en otros medios de soporte digital. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Trabajo recibe periódicamente visitas organizadas de grupos de estudiantes de último curso de Educación Secundaria, en las que, tras una charla introductoria sobre los estudios ofertados, se hace un recorrido por las diferentes instalaciones del Centro: aulas, salas de informática, biblioteca y hemeroteca, despachos de profesores, Secretaría, Dirección, etc. En el curso 2021-22, debido a la situación de pandemia originada por el Covid-19 no se realizaron visitas presenciales de estudiantes a la Facultad y se sustituyó por una sesión virtual síncrona por zoom realizada el jueves 31 de marzo de 2022.

C) SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.



Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de este último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, en la memoria del título se detallan los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, para el acceso de personas mayores de 40 años según su experiencia laboral o profesional.



D) ANÁLISIS DEL PERFIL REAL DEL ALUMNADO DEL CURSO 2021/22

El análisis de los resultados de preinscripción en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (tabla 1) muestra una alta demanda de este título en los últimos años. Sin embargo, en el presente curso la demanda ha disminuido respecto al anterior, ya que se han recibido un total de 707 solicitudes de preinscripción (frente a las 795 del curso pasado), de las cuales 159 lo hicieron como primera opción por lo que la tasa de preferencia por la titulación (relación porcentual entre la demanda en primera opción y el número de plazas ofertadas) es del 64%.

En el curso 2021/22 formalizaron matrícula 159 alumnos en primer curso, cifra que no cubre las 250 plazas ofertadas en la titulación. De los 159 alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso en el grado, 109 escogieron el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como primera opción. El número total de estudiantes matriculados en la titulación experimenta una ligera reducción curso tras curso. Otros datos a destacar pueden observarse en la tabla 1.

Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

INDICADOR	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Plazas ofertadas	240	240	240	240	250	250	250
Alumnos preinscritos	920	1018	940	734	711	795	707
Alumnos Preinscritos en 1ª opción	186	262	219	177	157	196	159
Alumnos matriculados en 1ª opción y 1º curso	141	191	161	139	121	132	109
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º curso	231	281	231	187	184	179	159
% Mujeres nuevo ingreso	60,17	57,3	61,04	53,48	59,24	63,09	69,18
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1	2	0	1	2	2	1
Deportistas de Alto Nivel nuevo ingreso en 1º	0	1	1	1	2	1	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º	15	27	20	36	17	11	14
Alumnos no nacionales nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	1	0	0	0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	15	28	20	36	19	13	14
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	25	26	21	12	17	12	22
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	19	0	4	16	19	14
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	231	300	231	191	216	206	197
Número total de matriculados en la titulación	1025	1052	1017	956	944	928	865
Nota media de acceso (sobre	6,97	7,23	7,15	7,32	7,46	7,7	8,19



matriculados nuevos en 1º)							
Ocupación de la titulación	0,96	1,17	0,96	0,78	0,74	0,72	0,64
Preferencia de la titulación	0,78	1,09	0,91	0,74	0,63	0,78	0,64
Adecuación de la titulación	0,61	0,68	0,70	0,74	0,66	0,74	0,69

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = Nº de estudiantes preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

A la vista de los resultados obtenidos:

- Se plantean las siguientes **propuestas de mejora**:
 - Participar en el programa actividades de información y orientación dirigidas a estudiantes de 2º curso de Bachillerato y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior que lleva a cabo la Universidad de Murcia para informar a futuros estudiantes y padres sobre el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Mantener actualizada la web propia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Realizar publicidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a través de las redes sociales.

Firmado:
Vicedecana de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad



INSERCIÓN LABORAL (PC08) ANÁLISIS PERFIL DE EGRESO

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	17/07/2022

1. **Perfil de egreso** (disponible en la web de la titulación- descripción de la titulación):

De acuerdo a la publicación sobre *La inserción laboral de los titulados de la Universidad de Murcia* (2006). Universidad de Murcia. Unidad para la Calidad. Destacamos que el 60% de los egresados está actualmente trabajando, con un buen grado de inserción de la mujer; con una duración media de seis meses en encontrar el primer empleo, algo inferior al resto de titulaciones de ciclo corto; mayoritariamente empleado en empresa mediana, en cuanto al tipo de contrato el 50% lo está a tiempo completo; como resumen el grado de satisfacción con la universidad es muy alto, donde más de un 90% estudiaría de nuevo en la universidad de Murcia.

Las salidas profesionales que se esperan para los alumnos que cursan el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos son:

- Asesoramiento jurídico-laboral
- Dirección y Gestión de los RRHH
- Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo: agentes de empleo y desarrollo local
- Prevención de Riesgos Laborales
- Administraciones públicas
- Enseñanza
- Auditoría sociolaboral

2. **Análisis del perfil de egreso** (indicar si a) está actualizado, b) si es relevante, c) reflejar en la tabla los resultados de la evaluación aportada por las empresas con los estudiantes en prácticas que se encuentra en el informe del COIE sobre prácticas y d) comentar los resultados):

Se observa que el perfil de egreso publicado en la web de la facultad no está actualizado porque los datos hacen referencia al año 2006.

No obstante, los datos aportados (aunque antiguos) son relevantes.

Respecto a datos que ofrecen información sobre el perfil de egreso, en la tabla 1 se muestran la puntuación otorgada por los tutores de empresas a los alumnos en prácticas para el curso 2020 -21. Como se puede observar, los datos para el curso 2020-21 muestran que las empresas se encuentran muy satisfechas con las prácticas realizadas por los alumnos del Grado en sus instalaciones, al situar todas sus valoraciones por encima de 4 sobre 5 (tabla 1).



Tabla 1. Prácticas Externas curso 2020/21

Evaluación Empresas (media escala 1-5)	Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante	4,4
	Duración de las prácticas	4,1
	Grado de satisfacción general	4,6

3. Acciones/ Propuestas de mejora:

- Actualizar los datos del perfil de egreso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que aparecen en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Firmado
Vicedecana de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad



INSERCIÓN LABORAL (PC08) ANÁLISIS INFORME COIE

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha: 19/07/2022
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	

INFORME DE INSERCIÓN LABORAL Curso 2021-22

A) Resumen de los resultados de inserción laboral

Hay que señalar que los datos de inserción laboral de las diferentes titulaciones de la Universidad de Murcia los recoge el COIE. Con dichos datos elabora un informe que envía a la Unidad de Calidad y a los centros. Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos el último informe elaborado por el COIE corresponde a las promociones 2017-18 y 2018-19. Fue elaborado en marzo de 2022.

El informe del Observatorio de Empleo del COIE muestra que la mayoría de personas encuestadas trabajaban durante la realización del grado (20,2%) o antes de comenzar el grado (30,9%), el restante 48,9% indicó que encontró su primer trabajo al finalizar el grado.

Más del 70% de los encuestados indicó que se encontraba trabajando. Se debe poner de manifiesto que, de estos, el 53,2% indicaron que no le había afectado la pandemia a su trabajo. De las personas que no tienen trabajo, el 44% indicó que no las habían encontrado a pesar de haberlas buscado, sin embargo, los restantes afirmaban que no habían buscado (20,7%), estaban ampliando su formación (13,8%) o estaban preparando una oposición (10,3%), entre otras.

De las personas trabajadoras, solamente el 6,3% que trabajaban por cuenta propia, por lo que el 93,7% trabajaban por cuenta ajena, unas en empresa privada (77,2%) y otras en administración (16,5%). De estas personas, más de la mitad indicaron que tenían un contrato indefinido (54,2%), el 31,9% indicó que su contrato era temporal y el restante 13,9% se encontraban realizando prácticas o en formación.

En general, la mayoría de los encuestados considera que el Grado está totalmente o bastante relacionado con el trabajo desempeñado.

B) Análisis del perfil de egreso

En el informe ofrecido por el Observatorio de Empleo del COIE para las promociones 2017-18 y 2018-19 se comprueba como para los antiguos estudiantes las prácticas realizadas fueron de gran utilidad, concretamente, el 57,4% afirmaron que fueron totalmente o de bastante utilidad para su inserción laboral.

Continuando con los datos del Observatorio de Empleo para las promociones 2017-18 y 2018-19, se observa como el nivel de satisfacción con distintos aspectos relacionados con su



empleo es variable en función del aspecto del que se trate, eso sí, todos los ítems se encuentran situados por encima de la media. Entre los aspectos con lo que están más satisfechos se encuentran las condiciones laborales (3,8 sobre 5) y las funciones y el contenido de su trabajo (4,0 sobre 5). El aspecto con el que muestran menor nivel de satisfacción es el nivel de retribución (3,2 sobre 5).

C) Acciones/Propuestas de mejora

- Realizar mayores acciones de publicidad para dar a conocer las bondades de la titulación entre las diferentes asociaciones profesionales relacionadas con la titulación como son el Colegio de Graduados Sociales y la Asociación Dirección Humana.
- Llevar a cabo acciones de publicidad y experiencias de buenas prácticas con la Asociación de Antiguos Estudiantes y Amigos de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Firmado
Vicedecana de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad



GESTIÓN DE INCIDENCIAS -S-Q-R-F (PA04)

REGISTRO DEL INDICADOR IN01-PA04 Curso 2020-21

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha: 19/07/2022
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

SUGERENCIAS			RECLAMACIONES/QUEJAS				FELICITACIONES	ACCIONES MEJORA
Nº recibidas	Nº aceptadas	Aceptadas/ recibidas	Nº recibidas	Nº aceptadas	Nº resueltas	Resueltas/ aceptadas	Nº recibidas	Nº generadas
-	-	-	4	3	3	100%	-	-

B) Reclamaciones a exámenes:

- Nº de reclamaciones interpuestas relacionadas con las asignaturas: 3
- Nº de reclamaciones admitidas a trámite: 2
- Nº de asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite: 2

C) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2020/21 no se han recibido ni sugerencias ni felicitaciones.

En cuanto a reclamaciones se han recibido 3. Dos de ellas corresponden a una única asignatura y profesor y están relacionadas con la calificación otorgada al dossier de prácticas. Dichas reclamaciones fueron tramitadas y resueltas acordando que la calificación del profesor era procedente y se ajustaba a la evaluación de un trabajo de esas características.

La tercera reclamación hacía referencia a la objetividad de un profesor durante el proceso de evaluación. Dicha reclamación no fue admitida a trámite, porque no se ajustaba a ninguno de los supuestos contemplados en el Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) (aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 25 de octubre de 2019), ya que la alumna no había sido todavía evaluada por dicho profesor y, por tanto, no se había constatado ninguna irregularidad con el proceso de evaluación. En la resolución se le indicó a la alumna que si una vez calificada y ejercido su derecho a revisión, estuviera disconforme con su evaluación, podría ejercer su derecho de reclamación ante un tribunal, según lo previsto en el art. 28 del citado Reglamento.

La reclamación anterior también incluía una queja sobre la actitud del profesor durante la realización del examen final en la convocatoria de enero de 2021. Esta queja se trasladó al departamento para que adoptara las medidas oportunas. Desde la dirección del departamento se le comunicó al profesor la queja y se le solicitó a este dar una respuesta. Finalmente, el profesor hizo un escrito con alegaciones que incluía unas disculpas y este documento se trasladó como respuesta a la queja de la estudiante.



María Teresa Díaz Delfa
Vicedecana de Ordenación Académica



GESTIÓN DE INCIDENCIAS -S-Q-R-F (PA04)

REGISTRO DEL INDICADOR IN01-PA04 Curso 2021-22

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fecha: 20/07/2022
--	--------------------------

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

SUGERENCIAS			RECLAMACIONES/QUEJAS				FELICITACIONES	ACCIONES MEJORA
Nº recibidas	Nº aceptadas	Aceptadas/ recibidas	Nº recibidas	Nº aceptadas	Nº resueltas	Resueltas/ aceptadas	Nº recibidas	Nº generadas
-	-	-	5	2	2	100%	-	-

B) Reclamaciones a exámenes:

- Nº de reclamaciones interpuestas relacionadas con las asignaturas: 3
- Nº de reclamaciones admitidas a trámite: 1
- Nº de asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite: 1

C) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2021/22 no se han recibido ni sugerencias ni felicitaciones.

En cuanto a reclamaciones se han recibido 3. Todas ellas hacían referencia a la calificación obtenida en el examen final de una asignatura y estaban asociados al mismo profesor. De las tres reclamaciones presentados solo una fue admitida a trámite, por no estar conforme las otras dos al artículo 28.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) (aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 25 de octubre de 2019).

La reclamación tramitada fue resuelta, acordando que las alegaciones planteadas por la reclamante no tenían la consistencia necesaria para contrarrestar las razones aducidas por la profesora en su informe y que la calificación otorgada por la profesora era procedente y se ajustaba a los criterios de evaluación aportados por la docente.

También se ha recibido una queja relativa al retraso en la entrega de actas en la convocatoria de junio de 2022, prevista para el 3 de junio. Este hecho provocó que no se pudiesen expedir los títulos de grado en la fecha prevista, impidiendo que un alumno consiguiera el nivel de titulación exigido para promocionar en su profesión, dado que es funcionario y esto le habilitaba para ascender de grupo. Como respuesta a esta queja, el Secretario de la Facultad de Ciencias del Trabajo redactó un escrito para que lo presentara en la Administración Pública competente, en donde se indicaba que antes de la fecha límite para concursar en el proceso de promoción interna cumplía con el requisito de ser graduado y que la fecha de expedición del título se debía meramente a un retraso administrativo.



María Teresa Díaz Delfa
Vicedecana de Ordenación Académica



GESTIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PA05)

PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN

Curso 2020/21

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha: 21/07/2022
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	

Tabla 1

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

Tabla 2

curso	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Func.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI > 65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
2020-21	115	48	41,74	31	26,96	72	62,61	85,39	0	34,78	7,96
2019-20	113	48	42,48	33	29,2	70	61,95	91,67	1,75	42,11	8,2
2018-19	118	50	42,37	34	28,81	70	59,32	87,84	1,69	33,05	8,01
2017-18	131	62	47,33	40	30,53	80	61,07	89,65	1,53	37,4	7,32
2016-17	117	52	44,44	37	31,62%	66	56,41	89,74	1.82	36,75	8,8

Facultad de Ciencias del Trabajo

2015-16	101	48	47,52	33	32,67	60	59,41	87,65	0,99	39,6	10,06
---------	-----	----	-------	----	-------	----	-------	-------	------	------	-------

Se presentan en la Tabla 3 los resultados obtenidos para el curso 2020-21 (del profesorado en la Universidad de Murcia es bienal y no corresponde en el curso 2019-20 por lo que se muestran los datos del curso 2018- la evaluación 19) del elemento criterio (item 12) *valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores* (la escala va de 1 a 5), en la que:

N es el número de evaluaciones

Mínimo es la valoración media más baja

Máximo es la valoración media más alta

Media, mediana y desviación típica corresponden a los valores calculados con todos los cuestionarios obtenidos para cada profesor/asignatura.

Tabla 3: Estadísticos descriptivos para el elemento criterio (titulación) de la encuesta sobre el profesorado

Curso	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	D. Típica
20-21	77	2,50	4,90	4,12	4,32	0,52
18-19	94	2.29	4.82	3.96	4.0	0.57

A) Objetivos planteados para el curso

1. Mantener una proporción de:

- PAS
- PDI a tiempo completo
- PDI doctor

que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

2. Mantener la alta valoración del trabajo global desempeñado por el profesorado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en las encuestas de evaluación docente completadas por el alumnado

B) Análisis de los resultados obtenidos

El personal de administración y servicios permanece constante a lo largo del tiempo y parece ser adecuado y suficiente para atender el correcto funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se insiste en que se agradecería una mayor implicación y predisposición del personal encargado de la conserjería de la FCCT (especialmente en el turno de mañana).



En el curso 20-21 se observa un aumento de 2 profesores del PDI total asignado al Grado en RRLL y RRHH. Asimismo, se mantienen estables los porcentajes de PDI a tiempo completo, del PDI funcionario y del PDI doctor asignado al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los datos siguen mostrando la necesidad de aumentar la estabilidad de la plantilla. Tan sólo un 40% del personal docente del grado es PDI a tiempo completo. Esta falta de estabilidad del personal docente es uno de los obstáculos principales que tiene que afrontar este título y que se une a que no existen departamentos con sede en la FCCT. El ratio de alumnos por profesor disminuye ligeramente situándose en el 7,96. En relación con las encuestas de evaluación de profesorado, se observa que para el ítem 12 de resumen “valora de forma global el trabajo realizado por el/la profesor/a, considerando todos los aspectos anteriores” la media alcanza un valor de 4,12 (escala de 1 a 5), lo que representa un aumento sobre los datos del curso 2018-19. Del resto de ítems que componen la encuesta del profesorado destacar que el aspecto mejor valorado es “El/la profesor/a domina la materia” con una media de 4,47 y el menos valorado “El/la profesor/a ha logrado aumentar mi interés por los contenidos y habilidades impartidos en la asignatura” con una media de 3,82. En general, los resultados de la encuesta del profesorado son muy satisfactorios porque, de forma agrupada para los 4 cursos, los 13 ítems son valorados por encima de la media de la escala (escala de 1 a 5) y 11 de ellos obtienen una puntuación superior a 4.

C) Acciones/Propuestas de mejora

A la vista de los resultados obtenidos, y dado la situación de precariedad del PDI que imparte clases en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se propone seguir, un curso más, con las propuestas de mejora planteadas con anterioridad:

- Revindicar ante el vicerrectorado de profesorado la necesidad de que aumente el porcentaje de profesorado a tiempo completo que imparte docencia en el grado, sobre todo en las categorías de personal funcionario.
- Solicitar a los departamentos de la Universidad de Murcia con docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que traten de asignar la docencia de las asignaturas del grado a profesores a tiempo completo.

M^a Isabel Barba Aragón
Vicedecana de Calidad e Infraestructuras de la FCCT